



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Comercialización e Investigación de Mercados	
DEPARTAMENTO		
Administración de Empresas y Marketing		
PERFIL DE LA PLAZA		
Marketing (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Dirección Comercial de Organizaciones Turísticas (Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
27 de noviembre de 2019	20 de diciembre de 2019	1/14/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 7 de enero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Águeda Esteban Talaya

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María de los Ángeles Oviedo García

Vocal primero/a,

Fdo.: José Carlos Casillas Bueno

Vocal segundo/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Vocal tercero/a,

JOAQUÍN
ALDAS
MANZANO

Fdo.: Joaquín Aldas Manzano

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

ID. DOCUMENTO	EN9zLKwrXz		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	ESTEBAN TALAYA AGUEDA MATILDE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		07-01-2020 10:09:30	1578388170090
 EN9zLKwrXz			

JOAQUIN
ALDAS
MANZAN
O

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE CADA UNO DE LOS CONCURSANTES.

Prueba de acceso al Cuerpo de Profesores Catedráticos de Universidad

Plaza 1/14/19
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING
ÁREA: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS



ID. DOCUMENTO	i a P W 6 j m W 2 q		Página: 1 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ESTEBAN TALAYA AGUEDA MATILDE		07-01-2020 11:43:20	1578393801066
 i a P W 6 j m W 2 q			

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
1. HISTORIAL ACADÉMICO	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
1.1 HISTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: SE VALORARÁN LOS TÍTULOS, BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS, ASÍ COMO OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRE Y POSDOCTORAL	0,3 PUNTOS POR APORTACIÓN
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO DE 30 PUNTOS
2.1. ACTIVIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 14 PUNTOS
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,8 PUNTOS POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN OTRAS ASIGNATURA: 0,4 PUNTOS. POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,4 PUNTOS. POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN OTRAS ASIGNATURAS: 0,2 PUNTOS.
2.2. COORDINADOR O RESPONSABLE DE ASIGNATURAS	MÁXIMO DE 2 PUNTOS 0,1 PUNTOS POR ASIGNATURA Y AÑO MÁXIMO DE 2 PUNTOS
2.3. MOVILIDAD DOCENTE	DOCENCIA IMPARTIDA EN ESTANCIAS DOCENTES EN CENTROS UNIVERSITARIOS INTERNACIONALES: 0,3 PUNTOS POR CADA CURSO/SEMINARIO IMPARTIDO O ESTANCIAS DOCENTES
2.4. MATERIALES DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN (EDITOR, COEDITOR, AUTOR, COAUTOR) EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (TIENEN QUE TENER ISBN O ISSN) EN EDITORIALES DE PRESTIGIO O BUEN NIVEL DE DIFUSIÓN	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	EDITOR DE LIBRO: 0,8 PUNTOS COEDITOR DE LIBRO: 0,4 PUNTOS AUTOR DE LIBRO: 2 PUNTOS COAUTOR DE LIBRO: 1,5 PUNTOS AUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 1 PUNTO COAUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 0,75 PUNTOS
2.5 PUBLICACIONES DOCENTES EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y OTROS MATERIALES DOCENTES	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	0,3 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA INTERNACIONAL
	0,25 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA NACIONAL 0,2 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN DE OTROS MATERIALES PARA LA DOCENCIA
2.6 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, REVISOR, MODERADOR, MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO/ORGANIZADOR, EN CONGRESOS NACIONALES/INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, O QUE TENGAN UN TRACK ESPECÍFICO DEDICADO A LA INNOVACIÓN/EXPERIMENTACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA:	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	0,1 POR CADA PARTICIPACIÓN
2.7 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	0,25 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD IP

[Handwritten signatures in blue ink]

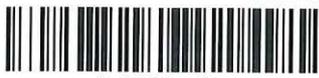
ID. DOCUMENTO	i aPW6 jmW2q		Página: 2 / 5
FIRMADO POR	ESTEBAN TALAYA AGUEDA MATILDE	FECHA FIRMA	07-01-2020 11:43:20
		ID. FIRMA	1578393801066
 i aPW6 jmW2q			

	0,15 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IC
2.8 OTROS MÉRITOS DOCENTES. SE VALORARÁ OTROS MÉRITOS DOCENTES PRESENTADOS POR EL CANDIDATO O SOLICITANTE, TALES COMO TFG, TFM, TUTORÍA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EVALUACIONES POSITIVAS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, ETC. EN GENERAL	MÁXIMO DE 3 PUNTOS 0,1 POR MÉRITO ALEGADO
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	MÁXIMO DE 46 PUNTOS
3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	MÁXIMO 30 PUNTOS
LISTADOS DE LA CATEGORÍAS: HOSPITALITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM/MARKETING/BUSINESS/MANAGEMENT/ DEL JCR <i>ASÍ COMO ARTÍCULOS EN OTRAS CATEGORÍAS DEL JCR QUE POR SU TÍTULO ESTÉN RELACIONADO CON LAS CATEGORÍAS ANTERIORES Y/O EL PERFIL DE LA PLAZA</i>	(Q1)= 1,8 PUNTOS (Q2)= 1,6 PUNTOS (Q3)= 1,4 PUNTOS (Q4)= 1,2 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL JCR	(Q1)= 1,6 PUNTOS (Q2)= 1,4 PUNTOS (Q3)= 1,2 PUNTOS (Q4)= 1 PUNTOS
LISTADOS DE LA CATEGORÍAS: TOURISM, LEISURE & HOSPITALITY MANAGEMENT/MARKETING/BUSINESS/MANAGEMENT/ DEL SJR <i>ASÍ COMO ARTÍCULOS EN OTRAS CATEGORÍAS DEL SJR QUE POR SU TÍTULO ESTÉN RELACIONADO CON LAS CATEGORÍAS ANTERIORES Y/O EL PERFIL DE LA PLAZA</i>	(Q1)= 0,8 PUNTOS (Q2)= 0,7 PUNTOS (Q3)= 0,6 PUNTOS (Q4)= 0,5 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL SJR (SCOPUS)	(Q1)= 0,7 PUNTOS (Q2)= 0,6 PUNTOS (Q3)= 0,5 PUNTOS (Q4)= 0,4 PUNTOS
ARTÍCULOS INDEXADOS EN OTRAS BASES DE DATOS	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN
3.2 EDICIÓN, COEDICIÓN Y AUTORÍA DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CIENTÍFICOS	MÁXIMO 3 PUNTOS LIBROS INTERNACIONALES: 0,8 PUNTO LIBROS NACIONALES: 0,4 PUNTOS CAPÍTULOS LIBROS INTERNACIONALES: 0,5 PUNTOS CAPÍTULOS LIBROS NACIONALES: 0,25 PUNTOS
3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO....)	MÁXIMO 2 PUNTOS INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.4. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN O CONFERENCIAS IMPARTIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.5 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 5 PUNTOS COMPETITIVOS EUROPEOS COMO IP: 1,25 PUNTOS COMPETITIVOS EUROPEOS COMO INVESTIGADOR: 1 PUNTO COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IP: 1 PUNTO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

ID. DOCUMENTO	iaPW6jmW2q	Página: 3 / 5	
FIRMADO POR	ESTEBAN TALAYA AGUEDA MATILDE	FECHA FIRMA	07-01-2020 11:43:20
		ID. FIRMA	1578393801066
 iaPW6jmW2q			

	OTROS MÉRITOS DE GESTIÓN 0,2 PUNTOS POR AÑO
6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIA (en el caso de plazas vinculadas)	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS VINCULADAS
7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	MÁXIMO 5 PUNTOS
8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	MÁXIMO 5 PUNTOS
9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR	MÁXIMO 5 PUNTOS
10. OTROS MÉRITOS. SE VALORARÁ LA DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMO PÚBLICOS DISTINTAS DE LAS DOCENTES E INVESTIGADORAS ASÍ COMO PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS	MÁXIMO DE 1 PUNTO
	0,25 PUNTOS CADA UNA
TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPE ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	MÁXIMO 100
TOTAL SIN CONSIDERAR LOS TOPE ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	
EN CASO DE QUE CONSIDERANDO LOS TOPE ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPE	

ID. DOCUMENTO	i aPW6jmW2q		Página: 5 / 5
FIRMADO POR	ESTEBAN TALAYA AGUEDA MATILDE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		07-01-2020 11:43:20	1578393801066
 i aPW6jmW2q			

